



Convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2020-21

Se abre la convocatoria para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso 2020-21. Esta convocatoria se regirá por la normativa genérica de la UCM aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2020 y por la normativa específica aprobada por la Junta de la Facultad de Veterinaria el 24 de febrero de 2022.

Los formularios para realizar la solicitud y toda la documentación relacionada con esta convocatoria se encontrarán disponibles en el enlace <https://veterinaria.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado-2020-21-convocatoria-2022>.

1. REQUISITOS

Para optar al Premio Extraordinario, los doctores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber defendido la tesis entre el **15 de octubre de 2020 y el 14 de octubre de 2021**.
- Que la tesis haya sido calificada por el Tribunal con **SOBRESALIENTE *cum laude***.
- Que la tesis haya obtenido **5 votos favorables del Tribunal** para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- Que la solicitud cuente con el **visto bueno del director(es) de tesis**.

2. CALENDARIO

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 28 de marzo al 13 de abril de 2022 En esta primera fase sólo se presentará la solicitud mediante un formulario <i>online</i> *
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SOLICITUDES ADMITIDAS	Del 19 al 25 de abril de 2022
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR LOS SOLICITANTES ADMITIDOS	Del 26 de abril al 20 de mayo de 2022 Los solicitantes admitidos enviarán la documentación a la Secretaría de alumnos mediante un formulario <i>online</i> *
TRAMITACIÓN, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE CONCESIÓN	Del 23 de mayo al 15 de septiembre de 2022** <ul style="list-style-type: none">• Revisión de la documentación• Constitución de la Comisión evaluadora• Evaluación de las solicitudes• Publicación de la resolución provisional• Apertura del plazo de reclamaciones• Publicación de la resolución definitiva• Aprobación por la Junta de Facultad• Envío de la propuesta de concesión a la Comisión de Doctorado

*Los formularios estarán disponibles en la web en los plazos indicados en esta convocatoria.

**Dependiendo del desarrollo del procedimiento, la propuesta de concesión se podrá enviar a la Comisión de Doctorado antes del 15 de septiembre.

3. PREMIOS

En aplicación de la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM, y de acuerdo con el número de tesis defendidas en la Facultad de Veterinaria en el curso 2020-21, se propondrán tres premios que corresponderán a los tres candidatos/as que obtengan las mayores puntuaciones en aplicación de los criterios de evaluación.

Madrid, 22 de marzo de 2022



FACULTAD DE VETERINARIA
VICEDECANATO

Manuela Fernández Álvarez
Vicedecana de Posgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales